

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRA SUPLENTE JUNTA CALIFICADORA

DECRETO EXENTO N° 2252

DALCAHUE, 08 de octubre del 2015.-

VISTOS: La necesidad de nombrar a los integrantes de la Junta Calificadora Municipal, Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipiidades, refundida con sus textos modificatorios; Artículo N° 32 de la ley N° 18.883 Estato Administrativo para Funcionarios Municipales; y Artículo N° 21 del decreto N° 1.228 Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.-

DECRETO:

INCORPÓRESE: Como integrantes de la Junta calificadora municipal, para el periodo calificación comprendido entre el 01 de Septiembre del 2014 al 31 de Agosto del 2015, a **Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo Grado 8° de la E.M.S.** Por motivo que Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo Grado 8° de la E.M.S, se Encuentra Haciendo uso de su Feriado Legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa